



COMITÉ DE GARANTÍA DE CONSULTA PARA LA SELECCIÓN DE LA TERNA PARA LA DESIGNACIÓN DEL RECTOR
PERIODO 2020 - 2024

ACTA N° 03 DE 2020

En Santa Marta D.T.C.H. a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2020, siendo las 2:00 p.m., previa convocatoria a sesión ordinaria por parte de la Secretaría Técnica, se reunieron a través del uso de las tecnologías de la comunicación (Microsoft Teams) los miembros del Comité de Garantía de Consulta para la selección de la terna para la designación del Rector periodo 2020 – 2024.

ASISTENTES:

Miembros del Comité de Garantía de Consulta:

NOMBRE	REPRESENTACIÓN
JOSE MIGUEL BERDUGO OVIEDO	Consejo Superior, quien preside
LUIS ARMANDO VILA SIERRA	Consejo Académico
ETNA MERCEDES BAYONA VELÁSQUEZ	Representante Docente
FRANCISCO GARCERANT VILLEGAS	Representante Estudiantil
MILENA DE LEÓN MENDOZA	Jefe de la Oficina de Control Interno
MERCEDES DE LA TORRE HASBUN	Secretaria Técnica

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista
2. Requisitos de inscripción de aspirantes para la selección de terna para la designación de rector de la Universidad del Magdalena, periodo 2020 – 2024.
3. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

Después de realizado el llamado a lista esta secretaria informa que existe quorum para deliberar y decidir.

2. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES PARA LA SELECCIÓN DE TERNA PARA LA DESIGNACIÓN DE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA, PERIODO 2020 – 2024.

La Secretaria Técnica informa y procede a dar lectura a lo establecido en el Artículo 33 del Acuerdo Superior N° 22 de 2019 (Estatuto General), las calidades requeridas para ser Rector de la Universidad del Magdalena.

El Presidente del Comité de Garantía de Consulta abre la discusión con los demás miembros para definir la metodología y contenido del proceso de inscripción que se llevará a cabo a través del portal web <http://consulta.unimagdalena.edu.co/> para la selección de la terna para la designación del Rector de la Universidad del Magdalena periodo 2020 – 2024.

Decisión: Luego de ser analizado y debatido los miembros del Comité de Garantía de Consulta aprueban por unanimidad el siguiente proceso de inscripción para la selección de la terna para la designación del Rector periodo 2020 – 2024, así:

Las calidades que deben ser acreditadas por los aspirantes son:

1. Ser ciudadano colombiano.
2. Poseer título profesional y título de magister o doctor.
3. Acreditar experiencia administrativa en cargos de dirección pública o privada, mínima de cinco (5) años, de los cuales por lo menos tres (3) años deben ser en el sector educativo.
4. Acreditar experiencia en el área de docencia universitaria, investigación o extensión no inferior a cinco (5) años, esta puede certificarse mediante la suma de periodos en las tres áreas mencionadas en este numeral o de forma individual.
5. No haber sido condenado por hechos punibles, salvo por delitos políticos y hechos culposos, ni estar sancionado en el ejercicio de su profesión o disciplinariamente.
6. No encontrarse en edad de retiro forzoso al momento de su inscripción o en el ejercicio del periodo de Rector.
7. No estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución o la Ley para ingresar al cargo.

La experiencia que el aspirante pretenda hacer valer no debe ser concomitante, es decir, la suma total de su experiencia administrativa, de docencia universitaria, investigación o extensión debe sumar como mínimo diez (10) años.

La experiencia acreditada en los numerales 3 y 4, se comenzará a contar a partir de la obtención del título universitario.

Proceso de inscripción:

De acuerdo con las etapas del proceso de consulta descritas en el Acta del Comité de Garantía de Consulta N° 02 de 2020, el proceso de inscripción de candidatos se llevará a cabo **desde el 25 de septiembre al 1° de octubre de 2020.**

Para realizar la inscripción el aspirante debe:

1. Ingresar al link <https://consulta.unimagdalena.edu.co/inscripciones>
2. Diligenciar el formulario de inscripción en línea.
3. Adjuntar los documentos requeridos como requisitos para el proceso de consulta.

HOJA DE VIDA	Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública, debidamente diligenciado y firmado (formato PDF)
	Copia(s) simple(s) legible del (de los) título(s) profesional.
	Copia(s) simple(s) legible del (de los) título(s) de Magister o Doctorado.
	En caso de títulos obtenidos en el exterior, se deberá aportar la convalidación por parte del Ministerio de Educación Nacional (Artículo 2.2.2.3.4 del Decreto 1083 de 2015 – Departamento Administrativo de la Función Pública).
	Copias simples legibles de las certificaciones que acrediten experiencia administrativa en cargos de dirección pública o privada, mínima de cinco (5) años, de los cuales por lo menos tres (3) años deben ser en el sector educativo.
	Copias simples legibles de las certificaciones que acrediten experiencia en el área de docencia universitaria, investigación o extensión no inferior a cinco (5) años, esta puede

	certificarse mediante la suma de periodos en las tres áreas mencionadas o de forma individual. Copia simple legible de documento de identidad. Foto (tamaño 3x4, formato JPG, fondo blanco).
PROPUESTA DE GOBIERNO	Documento en formato PDF que contenga como mínimo: Nombre o slogan de la propuesta, misión, visión al año 2024 y los lineamientos estratégicos para los siguientes ejes temáticos: 1.-Aseguramiento de la calidad y Acreditación, 2. Formación avanzada y desarrollo humano, 3.- Investigacion, Innovación y responsabilidad social y ambiental, 4.- Desarrollo organizacional, infraestructura física, tecnológica y de servicios. 5. Propuesta de financiación.
VIDEO	En el cual se identifique el candidato y manifieste su interés de participar en la consulta (Formato: mp4, Duración máxima: un (1) minuto).

4. Aceptar y finalizar el proceso de inscripción.

Durante el proceso de inscripción el aspirante debe tener en cuenta lo siguiente:

- En caso de acreditar varios títulos Universitarios, (pregrado, maestría o doctorado) estos deberán cargarse en un solo documento formato PDF.
- Los documentos que acrediten experiencia deberán cargarse en un solo documento formato PDF.
- La Universidad del Magdalena realizará la verificación de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales de cada aspirante inscrito.
- En caso de presentar inconvenientes durante el proceso de inscripción puede comunicarse a través del correo electrónico consulta2020@unimagdalena.edu.co y al WhatsApp 323 5668756.

Instructivo del Proceso de Inscripción:

Se anexa a la presente acta el instructivo del proceso de inscripción.

Los miembros del Comité de Garantía de Consulta solicitan la publicación de la presente acta en el portal web <http://consulta.unimagdalena.edu.co/> , en las redes sociales de la universidad y en distintos medios de comunicación de amplia difusión.

Establecer el formato de inscripción de candidatos que se anexa a la presente acta y autorizan que este se habilite para ser diligenciado en línea en el portal web <http://consulta.unimagdalena.edu.co/> link: Proceso de inscripción conforme a las fechas establecidas en las etapas del proceso.

3. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Se somete a consideración la propuesta del Presidente del Comité para reunirse el próximo 25 de septiembre a partir de las 8: 00 A.M.

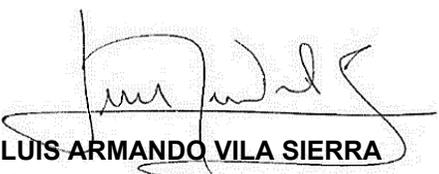
Decisión: La propuesta es aceptada por todos los miembros del comité.

Agotado el orden del día, sometido a consideración y aprobado por parte de los miembros del Comité de Garantía de Consulta el contenido del acta se da por terminada la sesión a las 5:00 P.M.

En constancia firman,



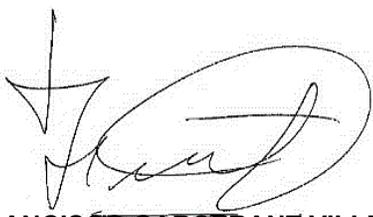
JOSE MIGUEL BERDUGO OVIEDO
Representante del Consejo Superior
Presidente



LUIS ARMANDO VILA SIERRA
Representante del Consejo Académico



ETNA MERCEDES BAYONA VELÁSQUEZ
Representante de los Docentes



FRANCISCO GARGERRANT VILLEGAS
Representante de los Estudiantes



MILENA DE LEÓN MENDOZA
Jefe de la Oficina de Control Interno



MERCEDES DE LA TORRE HASBUN
Secretaria Técnica



FORMATO DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS

NOMBRES							
APELLIDOS							
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CC		CE		PAS		OTRO
N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD							
CORREO ELECTRÓNICO							
DIRECCIÓN							
TELÉFONO FIJO							
TELÉFONO CELULAR							

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

HOJA DE VIDA	Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública, debidamente diligenciado y firmado (formato PDF)
	Copia(s) simple(s) legible del (de los) título(s) profesional.
	Copia(s) simple(s) legible del (de los) título(s) de Magister o Doctorado.
	En caso de títulos obtenidos en el exterior, se deberá aportar la convalidación por parte del Ministerio de Educación Nacional (Artículo 2.2.2.3.4 del Decreto 1083 de 2015 – Departamento Administrativo de la Función Pública).
	Copias simples legibles de las certificaciones que acrediten experiencia administrativa en cargos de dirección pública o privada, mínima de cinco (5) años, de los cuales por lo menos tres (3) años deben ser en el sector educativo.
	Copias simples legibles de las certificaciones que acrediten experiencia en el área de docencia universitaria, investigación o extensión no inferior a cinco (5) años, esta puede certificarse mediante la suma de periodos en las tres áreas mencionadas o de forma individual.
	Copia simple legible de documento de identidad.
	Foto (tamaño 3x4, formato JPG, fondo blanco).
PROPUESTA DE GOBIERNO	Documento en formato PDF que contenga como mínimo: Nombre o slogan de la propuesta, misión, visión al año 2024 y los lineamientos estratégicos para los siguientes ejes temáticos: 1.-Aseguramiento de la calidad y Acreditación, 2. Formación avanzada y desarrollo humano, 3.- Investigación, Innovación y responsabilidad social y ambiental, 4.- Desarrollo organizacional, infraestructura física, tecnológica y de servicios. 5. Propuesta de financiación.
VIDEO	En el cual se identifique el candidato y manifieste su interés de participar en la consulta (Formato: mp4, Duración máxima: un (1) minuto).

NOTA:

- La experiencia que el aspirante pretenda hacer valer no debe ser concomitante, es decir, la suma total de su experiencia administrativa, de docencia universitaria, investigación o extensión debe sumar como mínimo diez (10) años.
- La experiencia acreditada se comenzará a contar a partir de la obtención del título universitario.
- En caso de acreditar varios títulos Universitarios, (pregrado, maestría o doctorado) estos deberán cargarse en un solo documento formato PDF.
- Los documentos que acrediten experiencia deberán cargarse en un solo documento formato PDF.
- La Universidad del Magdalena realizará la verificación de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales de cada aspirante inscrito.

-
- En caso de presentar inconvenientes durante el proceso de inscripción puede comunicarse a través del correo electrónico consulta2020@unimagdalena.edu.co y al WhatsApp 323 5668756.

Con el diligenciamiento de este formulario y cargue de documentos manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro dentro de las causales de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución o la Ley para ocupar el cargo como rector.

Al formalizar la inscripción el candidato acepta las condiciones y requisitos exigidos en la presente convocatoria, así como las disposiciones que se han establecido para el proceso de consulta, por consiguiente, se entiende que el aspirante se adhiere a ella sin salvedad alguna.

Los requisitos mínimos para participar en la consulta de rector están establecidos por el artículo 33 del Acuerdo Superior N° 22 de 2019.

OBSERVACIÓN:

Si luego de leer cuidadosamente acepta las condiciones dadas por las normas universitarias y por la convocatoria en curso, presione el botón titulado "**Acepto**" para formalizar la inscripción y continuar con el proceso. Si no está de acuerdo, presione el botón titulado "**No Acepto**". La Universidad del Magdalena aclara que, si no acepta estos términos, no podrá Formalizar la Inscripción; por lo tanto, no tendrá derecho a inscribirse en ésta.

ACEPTO

NO ACEPTO



REGISTRO DE CANDIDATO PARA CONSULTA DE SELECCIÓN DE TERNA PARA DESIGNACIÓN DE RECTOR 2020-2024

Para realizar el proceso de registro de candidatos para la Consulta de Selección de Terna para Designación de Rector 2020-2024 desde la página web dispuesta para tal fin siga las siguientes instrucciones:

Nota: se recomienda que el proceso explicado a continuación se realice desde un computador de mesa o portátil con buena conexión a internet para evitar comportamientos imprevistos de la página web.

1. Ingrese a la página <https://consulta.unimagdalena.edu.co> desde su navegador de preferencia.
2. Presione en la opción “Proceso de inscripción” ubicada en el menú lateral izquierdo (ver Ilustración 1 Página inicial).



Ilustración 1 Página inicial

3. En la página “Proceso de inscripción” lea las calidades requeridas para ser Rector de la Universidad del Magdalena. Al finalizar el texto, presione el botón “INSCRIBIRSE” para ir al formulario de inscripción de candidatos (ver Ilustración 2 Página de Proceso de inscripción).



Inicio / Proceso de inscripción

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 33 del Acuerdo Superior N° 22 de 2019 (Estatuto General), las calidades requeridas para ser Rector de la Universidad del Magdalena son:

1. Ser ciudadano colombiano.
2. Poseer título profesional y título de magister o doctor.
3. Acreditar experiencia administrativa en cargos de dirección pública o privada, mínima de cinco (5) años, de los cuales por lo menos tres (3) años deben ser en el sector educativo.
4. Acreditar experiencia en el área de docencia universitaria, investigación o extensión no inferior a cinco (5) años, esta puede certificarse mediante la suma de periodos en las tres áreas mencionadas en este numeral o de forma individual.
5. No haber sido condenado por hechos punibles, salvo por delitos políticos y hechos culposos, ni estar sancionado en el ejercicio de su profesión o disciplinariamente.
6. No encontrarse en edad de retiro forzoso al momento de su inscripción o en el ejercicio del periodo de Rector.
7. No estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución o la Ley para ingresar al cargo.

La experiencia que el aspirante pretenda hacer valer no debe ser concomitante, es decir, la suma total de su experiencia administrativa, de docencia universitaria, investigación o extensión debe sumar como mínimo diez (10) años.

La experiencia acreditada en los numerales 3 y 4, se comenzará a contar a partir de la obtención del título universitario.

[INSCRIBIRSE](#)
[¿Cómo inscribirse?](#)

[El voto](#) [¿Quiénes participan en la consulta?](#) [¿Cómo votar?](#)

Autoridades
Calendario
Normatividad
Principios orientadores
Actas
Proceso de inscripción
Candidatos y propuestas
Listado inicial de habilitados para votar
Listado final de habilitados para votar
Boletines de prensa
Foros
Resultados de la consulta

Consultas anteriores
2020 - 2016 2016 - 2012

<p>ENLACES DE INTERÉS</p> <ul style="list-style-type: none"> Gobierno en línea Ministerio de Educación Mecanismos de control y vigilancia Colombia Aprende Icefex Colciencias Renata Universia universia.encuestafacil 	<p>ATENCIÓN AL CIUDADANO</p> <ul style="list-style-type: none"> Transparencia y acceso a la información pública Pagos en línea Portal para niños Ubicación y medios de contacto Preguntas frecuentes Peticiones, quejas, reclamos y sugerencias Protección de datos personales Carta de trato digno al ciudadano Glosario 	<p>INFORMACIÓN GENERAL</p> <ul style="list-style-type: none"> Reglamento estudiantil Calendario académico Protección de datos personales Informes de gestión 	<p>SERVICIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Bienestar universitario Recursos educativos Biblioteca Germán Bula Meyer Consultorio jurídico y centro de conciliación Cartera Pagos en línea
--	---	---	--

INFORMACIÓN DE CONTACTO
 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 180 504. PBX: (57 - 5) 4381000 - 4365000
 Dirección: Carrera 32 No 22 - 08 Santa Marta D.T.C.H. - Colombia. Código Postal No. 470004
 Correo electrónico: consulta2020@unimagdalena.edu.co

La Universidad del Magdalena está sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.
 Desarrollado por el Centro de Investigación y Desarrollo de Software CIDS - Unimagdalena © 2020

Ilustración 2 Página de Proceso de inscripción

4. Una vez se encuentre en el Formulario de Inscripción de Candidatos, complete los campos requeridos en cada sección de la siguiente manera:
 - a. En la sección “Formulario de Inscripción de Candidatos” (ver Ilustración 3) complete los siguientes campos:
 - i. Nombre: ingrese su(s) nombre(s). Campo requerido. Máx. 255 caracteres.
 - ii. Apellidos. ingrese sus apellidos. Campo requerido. Máx. 255 caracteres.
 - iii. Tipo de documento: campo de selección requerido. Las opciones disponibles son:
 1. CC - Cédula de ciudadanía
 2. CE - Cédula de extranjería
 3. PAS – Pasaporte
 4. Otro



- iv. No. De documento de identidad: campo numérico. Campo requerido. Máx. 15 números.
- v. Correo electrónico: ingrese su correo de contacto. Campo requerido. Máx. 255 caracteres.
- vi. Dirección: ingrese su dirección de residencia. Campo requerido. Máx. 255 caracteres.
- vii. Teléfono fijo: Campo requerido. Máx. 12 caracteres.
- viii. Teléfono celular: Campo requerido. Máx. 15 caracteres.

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE CANTIDATOS

Nombres	Apellidos
<input style="width: 95%; height: 25px;" type="text" value="Ingrese su nombre"/>	<input style="width: 95%; height: 25px;" type="text" value="Ingrese sus apellidos"/>
Tipo de documento	No. de documento de identidad
<input style="width: 95%; height: 25px;" type="text" value="- Seleccione un tipo de documento - v"/>	<input style="width: 95%; height: 25px;" type="text" value="Ingrese su No. de documento"/>
Correo electrónico	
<input style="width: 95%; height: 25px;" type="text" value="Ej: usuario@correo.com"/>	
Dirección	
<input style="width: 95%; height: 25px;" type="text" value="Ingrese su dirección"/>	
Teléfono fijo	Teléfono celular
<input style="width: 95%; height: 25px;" type="text" value="Ingrese su teléfono fijo"/>	<input style="width: 95%; height: 25px;" type="text" value="Ingrese su teléfono celular"/>

Ilustración 3 Sección Formulario de Inscripción de Candidatos

- b. En la sección “Requisitos de Inscripción” (ver Ilustración 4) adjunte los documentos requeridos según las instrucciones dadas en pantalla siguiente las indicaciones de formato y tamaño. Todos los documentos son requeridos para poder terminar de registrar su registro como candidato. Dependiendo del peso de los archivos adjuntos el formulario puede tardar en realizar el proceso de registro, por lo que se recomienda esperar hasta que el sistema le notifique que los datos se han guardado con éxito.



REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

HOJA DE VIDA

Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública, debidamente diligenciado y firmado (formato PDF)

Seleccione un archivo

Buscar

Copia(s) simple(s) legible del (de los) título(s) universitario(s) (pregrado, maestría o doctorado).

Seleccione un archivo

Buscar

En caso de títulos obtenidos en el exterior, se deberá aportar la convalidación por parte del Ministerio de Educación Nacional (Artículo 2.2.2.3.4 del Decreto 1083 de 2015 – Departamento Administrativo de la Función Pública).

Copias simples legibles de las certificaciones que acrediten experiencia administrativa en cargos de dirección pública o privada, mínima de cinco (5) años, de los cuales por lo menos tres (3) años deben ser en el sector educativo.

Seleccione un archivo

Buscar

Copias simples legibles de las certificaciones que acrediten experiencia en el área de docencia universitaria, investigación o extensión no inferior a cinco (5) años, esta puede certificarse mediante la suma de periodos en las tres áreas mencionadas o de forma individual.

Seleccione un archivo

Buscar

Copia simple legible de documento de identidad

Seleccione un archivo

Buscar

Foto (tamaño 3x4, formato JPG, fondo blanco)

Seleccione un archivo

Buscar

PROPUESTA DE GOBIERNO

Documento en formato PDF que contenga como mínimo: Nombre o slogan de la propuesta, misión, visión al año 2024 y los lineamientos estratégicos para los siguientes ejes temáticos: 1.-Aseguramiento de la calidad y Acreditación, 2. Formación avanzada y desarrollo humano, 3.- Investigación, Innovación y responsabilidad social y ambiental, 4.- Desarrollo organizacional, infraestructura física, tecnológica y de servicios. 5. Propuesta de financiación.

Seleccione un archivo

Buscar

VIDEO

En el cual se identifique el candidato y manifieste su interés de participar en la consulta (Formato: mp4, Duración máxima: un (1) minuto).

Seleccione un archivo

Buscar

Ilustración 4 Sección Requisitos de Inscripción



5. Al terminar de diligenciar los campos de información y de seleccionar los documentos requeridos el botón “ACEPTO” si cumple con lo estipulado en la nota ubicada después de la sección “Requisitos de Inscripción”.
6. Espere al que el sistema le notifique que ha almacenado correctamente la información. Este proceso puede tardar según el tamaño de los archivos seleccionados. Le recomendamos tener paciencia y esperar que el proceso termine completamente.
7. Si presenta problemas al intentar realizar el registro del candidato, por favor informar a través del correo electrónico indicado en la sección de contacto de la página web de la consulta.

NOTA:

- La experiencia que el aspirante pretenda hacer valer no debe ser concomitante, es decir, la suma total de su experiencia administrativa, de docencia universitaria, investigación o extensión debe sumar como mínimo diez (10) años.
- La experiencia acreditada se comenzará a contar a partir de la obtención del título universitario.
- En caso de acreditar varios títulos Universitarios, (pregrado, maestría o doctorado) estos deberán cargarse en un solo documento formato PDF.
- Los documentos que acrediten experiencia deberán cargarse en un solo documento formato PDF.
- La Universidad del Magdalena realizará la verificación de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales de cada aspirante inscrito.
- En caso de presentar inconvenientes durante el proceso de inscripción puede comunicarse a través del correo electrónico consulta2020@unimagdalena.edu.co y al WhatsApp 323 5668756.

Con el diligenciamiento de este formulario y cargue de documentos manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro dentro de las causales de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución o la Ley para ingresar al cargo de rector.

Al formalizar la inscripción el candidato acepta las condiciones y requisitos exigidos en la presente convocatoria, así como las disposiciones que se han establecido para el proceso de consulta, por consiguiente, se entiende que el aspirante se adhiere a ella sin salvedad alguna.

Los requisitos mínimos para participar en la consulta de rector están establecidos por el artículo 33 del Acuerdo Superior N° 22 de 2019.

OBSERVACIÓN:

Si luego de leer cuidadosamente acepta las condiciones dadas por las normas universitarias y por la convocatoria en curso, presione el botón titulado “Acepto” para formalizar la inscripción y continuar con el proceso. Si no está de acuerdo, presione el botón titulado “No Acepto”. La Universidad del Magdalena aclara que, si no acepta estos términos, no podrá Formalizar la Inscripción; por lo tanto, no tendrá derecho a inscribirse en ésta.

ACEPTO

NO ACEPTO